



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

jal
EXPTE. N° 717-56/16.-

DECRETO N° 9336 -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, **15 MAYO 2019**

VISTO:

El Decreto N° 7192-S, de fecha 24 de julio de 2018, por el que se dispone la promoción de la Señora Senovia Mendoza, CUIL 27-12006030-4, categoría 18, Agrupamiento Administrativo del Escalafón General, al cargo categoría 24 de la unidad de organización R6-01-05, Hospital "Dr. Néstor Sequeiros", con retroactividad al 01 de enero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, atento a que se ha incurrido en un error involuntario en el considerando del citado Decreto en lo que se refiere al apellido de la agente beneficiada en donde dice "Señora Gutiérrez", debe decir "Señora Mendoza", resulta procedente su modificación parcial;

Por ello, y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Modificase parcialmente el considerando del Decreto N° 7192-S, de fecha 24 de julio de 2018, Donde dice:...."Señora Gutiérrez"Debe decir:.... "Señora Mendoza",....de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 3°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para Difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de Contaduría de la Provincia, Direcciones Provinciales de Personal y Presupuesto. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE VISTO A LA VISTA.



C. P. N. LAURA GISELA HUANGA
Jefe Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS